







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
CODIGO INSTITUCIONAL					
TIPO DE NORMA	Ordenanza				
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA					
FECHA DE PUBLICACIÓN					
<p>Al 2032 Arajuno es referente de riqueza natural y de recursos hídricos, de alta biodiversidad Arajuno ancestral, escenario de vida y cultura con sus fortalezas ha logrado superar la inequidad con su solidaridad y persistencia arriba al desarrollo sostenible de sus pueblos y nacionalidades de su invaluable territorio. Resiliente a sus amenazas, abriendo el camino al progreso a la conectividad, a su movilidad, a la educación y salud, a los asentamientos con servicios, con agua pura. Arajuno cantón de oportunidades. Referente mundial de turismo natural de conservación y lucha contra el cambio climático de equilibrio entre autoridades y comunidades (Es un hoy territorio de paz e igualdad)</p>					
<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> 1. Acción Climática 2. Vida en la Tierra 3. Justicia e Instituciones Fuertes 4. Alianzas para los Objetivos	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TOLUNA VIDA 2017-2021</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y COMPROMISOS TERRITORIAL DEL CANTÓN ARAJUNO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>	<b>OE1.1.</b> Promover la conservación de los recursos naturales y la restauración de ecosistemas degradados asociados al recurso hídrico para garantizar su disponibilidad y sostenibilidad ambiental, proporcionando servicios ambientales, mitigación de riesgos y cambio climático.	<b>PLAN DE TRABAJO DE LA MAJORA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>	Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, acatarilado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la prestación de los servicios.
			<b>OE1.2.</b> Impulsar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas		Promover un ambiente sano y saludable en el cantón.
			<b>OE1.3.</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones		Promover la movilidad urbana y sustentable en el cantón.
			<b>OE1.4.</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la socialización		Democratizar el espacio público garantizando accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanas de los sectores urbanos y rurales del cantón.
			<b>OE1.5.</b> Impulsar la producción sostenible y la maduración económica del cantón para la construcción de un territorio competitivo y equitativo, priorizando la capacitación e innovación tecnológica, bio economía, turismo, diversificación productiva en el marco de la seguridad alimentaria y economía solidaria que genere la generación de oportunidades de desarrollo y emprendimiento, el acceso al crédito y la transformación de las cadenas de valor y generación de empleo.		Mejorar la calidad de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo.
			<b>OE1.6.</b> Promover sistemas de asentamientos humanos ordenados con integralidad, equilibrados y equitativos, respetuosos con el ambiente, en hábitat digno, seguros, saludables y Resilientes.		Contribuir con el desarrollo económico cantonal para el cambio de la matriz productiva en el país.
			<b>OE1.7.</b> Promover acciones para ampliar de forma equitativa los derechos ciudadanos de acceso a los servicios básicos, energía eléctrica, telecomunicaciones de calidad, disfrute del espacio público, configuración del espacio social, acceso a una vivienda digna, acceso a movilidad eficiente y segura para la construcción de un territorio integrador.		Promover la conectividad cantonal.
			<b>OE1.8.</b> Promover una movilidad sostenible con la priorización del transporte público y el transporte intermodal y la planificación y ampliación del sistema via.		Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal.
			<b>OE1.9.</b> Implementar acciones para ampliar de forma equitativa los derechos ciudadanos de acceso a los servicios básicos, energía eléctrica, telecomunicaciones de calidad, disfrute del espacio público, configuración del espacio social, acceso a una vivienda digna, acceso a movilidad eficiente y segura para la construcción de un territorio integrador.		Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
			<b>OE1.10.</b> Promover un municipio eficiente, cercano a las comunidades y eficaz en los servicios que brinda, a través de una planificación transparente, participativa, incluyente y comprometida con el desarrollo local.		Fortalecer la institucionalidad local.
<b>OE1.11.</b> Promover una gestión administrativa intercultural, moderna, que motive a su talento humano, promueva normativas, que amplie sus vínculos y articulación con los GADs de la provincia y organismos nacionales e internacionales, y que rinde cuentas permanentemente a sus ciudadanos.	Impulsar políticas sociales que promuevan la inclusión social y económica en el cantón.				

COMPONENTE PTOO	PROGRAMA PTOO	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCIÓN			INCREMENTO			PRESUPUESTO PROGRAMADO 2023	PROGRAMACIÓN					RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
													TOTAL	LT	RT	LT	RT	LT		RT	LT	RT	TOTAL					
													PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA														
G E S T I Ó N  A D M I N I S T R A T I V A	D I R E C C I Ó N	UNIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES		Mantener un adecuado funcionamiento de los espacios públicos municipales.	Limpieza y mantenimiento de equipos de espacios públicos	Administrar al 100% las Plazas, mercados y cementerios y áreas públicas municipales	Porcentaje de espacios públicos con mantenimiento adecuado	Ausencia de administrador por falta de presupuesto	Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.53.08.05	Materiales de Aseo	3000	0	0	0	\$ 3.000,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 3.000,00	UNIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES	Informes con anexos fotográficos
									130.53.04.04	Maquinaria y equipos (mantenimiento)	2940	0	0	\$ 2.940,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 735,00	\$ 735,00	\$ 735,00	\$ 735,00	\$ 2.940,00				
									130.53.07.01	Desarrollo actualización, asistencia técnica y soporte	0	2000	0	\$ 2.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00				
									130.53.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1000	0	620	\$ 7.200,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 7.200,00				
									130.84.01.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	12610	0	0	\$ 12.610,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 12.610,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.610,00				
									130.53.08.07	Mantenimiento de impresión, fotografías, reproducción y publicaciones	18295,73	2000	0	\$ 16.295,73	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 4.073,93	\$ 4.073,93	\$ 4.073,93	\$ 4.073,93	\$ 16.295,73				
									130.53.08.13	Repuestos y accesorios	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
									130.53.14.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	2800	0	0	\$ 2.800,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 2.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.800,00			
									130.53.08.02	Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	3330	0	0	\$ 3.330,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 3.330,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.330,00	UNIDAD DE COMISARÍA MUNICIPAL Y GUARDIAS MUNICIPALES	Notificaciones.		
									130.84.01.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	1000	0	0	\$ 1.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00				
									130.53.06.12	Capacitación a servidores públicos	1360	0	0	\$ 1.360,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.360,00	\$ 1.360,00				
									130.53.08.07	Materiales de impresión, fotografías, reproducción y publicaciones	500	0	0	\$ 500,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00				
									130.53.08.03	Combustibles y Lubrificantes	5347,42	2000	0	\$ 3.347,42	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 3.347,42	\$ -	\$ 5.347,42				
									130.53.02.01	Transporte de personal	160	0	0	\$ 160,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 160,00	\$ -	\$ 160,00				
									130.53.03.03	Visados y subinscripción en el interior	160	0	0	\$ 160,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 160,00	\$ -	\$ 160,00				
									130.57.01.02	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	11342,99	0	0	\$ 11.342,99	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 2.835,65	\$ 2.835,65	\$ 2.835,65	\$ 2.835,65	\$ 11.342,99				
									130.84.01.03	Mobiliario	550	0	0	\$ 550,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 550,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 550,00				
									130.84.01.05	Veículos	5470	2124	0	\$ 33.544,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 33.544,00	\$ -	\$ 33.544,00				
									130.57.02.01	Seguros	3200	0	0	\$ 3.200,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.200,00	\$ 3.200,00				
									130.57.02.01	Seguros de bienes	41000	0	0	\$ 41.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 41.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41.000,00				
									130.57.02.01.002	Seguros personales caución	3000	0	0	\$ 3.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00				
									130.57.02.06	Costas judiciales trámites notariales, legaliz, de datos y arrola	1050	0	0	\$ 1.050,00	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 525,00	\$ 525,00	\$ -	\$ 1.050,00				
									130.53.02.02	Plata y monedas	800	0	0	\$ 800,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800,00	\$ 800,00				
									130.53.02.46	Serv. De identificación, marcación, rastros, rastreo	4790	0	0	\$ 4.790,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 4.790,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.790,00				
									130.53.02.55	Combustibles	0	30000	0	\$ 30.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00				
									130.53.08.13	Repuestos y accesorios	43184,06	0	0	\$ 43.184,06	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 10.796,24	\$ 10.796,24	\$ 10.796,24	\$ 10.796,24	\$ 43.184,06				
									130.53.04.05	Mantenimiento de Vehículos livianos	17190,40	0	0	\$ 17.190,40	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 4.297,60	\$ 4.297,60	\$ 4.297,60	\$ 4.297,60	\$ 17.190,40				
									130.84.01.04	Maquinaria y equipo	739,20	0	0	\$ 739,20	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 739,20	\$ -	\$ -	\$ 739,20				
									130.53.14.03	Mobiliario	776,77	0	0	\$ 776,77	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 776,77	\$ -	\$ -	\$ 776,77				
									130.53.07.01	Desarrollo actualización, asistencia técnica	500	0	0	\$ 500,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00	5000,00%				
									130.53.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	0	0	0	\$ -	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%				
									130.84.01.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	3800	0	0	\$ 3.800,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 3.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.800,00				
									130.53.02.01	Transporte de personal	100	0	0	\$ 100,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00				
									130.53.03.03	Visados y subinscripción al interior	160	0	0	\$ 160,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 160,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160,00				
									130.53.08.07	Mantenimiento de impresión, fotografías, reproducción y publicaciones	1500	0	0	\$ 1.500,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00				
									130.84.01.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	1000	0	0	\$ 1.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00				
									130.84.01.03	Mobiliario	600	0	0	\$ 600,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,00				
									130.53.08.04	Materiales de Oficina	3268,80	0	0	\$ 3.268,80	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 817,20	\$ 817,20	\$ 817,20	\$ 817,20	\$ 3.268,80				

RESPONSABLE:

Ing. Javier Espinoza  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023- CUERPO DE BOMBEROS

CODIGO INSTITUCIONAL		VISION	Al 2032 Arajuno es referente de riqueza natural y de recursos hídricos, y de alta biodiversidad Arajuno ancestral, escenario de vida y cultura con sus fortalezas ha logrado superar la inequidad con su solidaridad y persistencia arriba al desarrollo sostenible de sus pueblos y nacionalidades de su invaluable territorio. Resiliente a sus amenazas, abriendo el camino al progreso a la conectividad, a su movilidad, a la educación y salud, a los asentamientos con servicios, con agua pura. Arajuno cantón de oportunidades, Referente mundial de turismo natural de conservación y lucha contra el cambio climático de equilibrio entre autoridades y comunidades [Es un hoy territorio de paz e igualdad!]
TIPO DE NORMA	Ordenanza		
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			
FECHA DE PUBLICACIÓN			

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Fin de la pobreza	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA B1717-2021	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARAJUNO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	OEI 1. Promover la conservación de los recursos naturales y la restauración de ecosistemas degradados asociados al recurso hídrico para garantizar su disponibilidad y sostenibilidad ambiental, proporcionando servicios ambientales, mitigación de riesgos y cambio climático.	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la presentación de los servicios. Promover un ambiente sano y saludable en el cantón. Promover la movilidad universal y sustentable en el cantón. Democratizar el espacio público garantizando accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales del cantón. Mejorar la calidad de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo. Contribuir con el desarrollo económico cantonal para el cambio de la matriz productiva en el país. Promover la conectividad cantonal. Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal. Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. Fortalecer la institucionalidad local. Impulsar políticas sociales que promuevan la inclusión social y económica en el cantón.	
	Hambre Cero			OBJ.1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas			OEI 2. Incidir en el cumplimiento efectivo de los derechos sociales, culturales y de participación de las comunidades y nacionalidades y promover la reducción de las desigualdades sociales, reduciendo la pobreza, mediante el acceso a servicios eficientes, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.
	Buena Salud			OBJ.2. Alfirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas			OEI 3. Posicionar y promocionar al cantón a nivel nacional e internacional como un referente de desarrollo cultural y turístico que promueve, conserva y salvaguarda su entorno natural y el patrimonio cultural de sus nacionalidades.
	Educación de Calidad			OBJ.3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones			OEI 4. Impulsar el desarrollo productivo sostenible y la reactivación económica del cantón para la construcción de un territorio competitivo y equitativo, priorizando la capacitación e innovación tecnológica, bio economía, turismo, diversificación productiva en el marco de la seguridad alimentaria y economía solidaria que garantice la generación de oportunidades de desarrollo y emprendimientos, el acceso al crédito y la transformación de las cadenas de valor y generación de empleo.
	Igualdad de Género			OBJ.4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dotación			OEI 5. Promover sistemas de asentamientos humanos ordenados con integralidad, equilibrados y equitativos, respetuosos con el ambiente, en hábitats dignos, seguros, saludables y resilientes.
	Agua Limpia y Saneamiento			OBJ.5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria			OEI 6. Implementar acciones para ampliar de forma equitativa los derechos ciudadanos de acceso a los servicios básicos, energía eléctrica, telecomunicaciones de calidad, disfrute del espacio público, configuración del espacio social, acceso a una vivienda digna, acceso a movilidad eficiente y segura para la construcción de un territorio integrador.
	Energía Asequible y Sostenible			OBJ.6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural			OEI 7. Promover una movilidad sostenible con la priorización del transporte público y el transporte intermodal y la planificación y ampliación del sistema vial.
	Trabajo Decente y Crecimiento Económico			OBJ.7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía			OEI 8. Promover un municipio eficiente, cercano a las comunidades y eficaz en los servicios que brinda, a través de una planificación transparente, participativa, incluyente y comprometida con el desarrollo local.
	Industria, Innovación, Infraestructura			OBJ.8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social			OEI 9. Impulsar una gestión administrativa intercultural, moderna, que motiva a su talento humano, promueve normativas, que amplie sus vínculos y articulación con los GADs de la provincia y organismos nacionales e internacionales, y que rinde cuentas permanentemente a sus ciudadanos.
	Reducir Inequidades			OBJ.9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo			
Ciudades y Comunidades Sostenibles							
Consumo, Responsable y Producción							
Acción Climática							
Vida en la Tierra							
Justicia e Instituciones Fuertes							
Alianzas para los Objetivos							

COMPONENTE PDOT		PROYECTO											PROGRAMACIÓN										RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN															
PDOT GADMIPA 2020-2030	PROGRAMA PDOT	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCION TOTAL	INCREMENTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META				CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA																			
																LT	ILT	ILT	IV.T	TOTAL	LT	ILT	ILT	IV.T	TOTAL														
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYENDO MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Infraestructura social y de seguridad cantonal	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arajuno		Brindar servicio a la ciudadanía en prevención de incendios, rescates ante desastres naturales	Capacitar a la cabecera cantonal y a las comunidades en manejo de extintores, primeros auxilios, contraincendios, uso y manejo de GLP. Capacitación y evaluación ante desastres naturales	Atender el 100% de las emergencias y rescates ocurridos durante el año 2022	Porcentaje de emergencias y rescates atendidos	Falta de comunicación y equipos, movilización.	Rescates	230.84.01.05	vehículos	0	0	0	12.100,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 12.100,00	\$ -	\$ -	\$ 12.100,00	Cuerpo de Bomberos	Fotografías, Formularios											
										230.73.04.05	vehículos	0	0	0	3.500,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 3.500,00														
										73.04.17	Gastos en Infraestructura	0	0	0	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
										230.84.01.04	maquinarias y equipos	0	0	0	1.660,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 1.660,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.660,00			
										230.73.08.09	medicamentos	0	0	0	100,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00		
										230.73.08.02	vestuario, lencería y prendas de protección	0	0	0	3.500,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 3.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00		
										230.73.08.03	combustibles y lubricantes	0	0	0	200,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 200,00	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00	
										230.73.08.11	materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	0	0	0	100,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00	
										230.73.08.20	Menajes de cocina	0	0	0	1.235,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 1.235,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.235,00	
										230.77.02	seguros costos financieros y otros gastos	0	0	0	1.500,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 1.500,00	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00	
										230.73.14.04	maquinarias y equipos	0	0	0	8.047,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 8.047,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.047,00	
										230.73.14.06	Herramientas y equipos menores	0	0	0	3.500,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00	
										230.77.02.01	seguros ( accidentes personales)	0	0	0	1.000,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 1.000,00	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	
										230.73.08.04	materiales de oficina	0	0	0	600,00	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ 600,00	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,00	
										230.73.04.04	Maquinarias y equipos	0	0	0	500,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 500,00	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00	
										230.73.07.04	Mantenimiento y reparación de equipo Informático	0	0	0	300,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,00	
										230.73.08.05	materiales de aseo	0	0	0	600,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,00	
										230.73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, repro. y publicaciones	0	0	0	100,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00	
										230.73.08.13	repuestos y accesorios	0	0	0	11.513,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 2.878,25	\$ 2.878,25	\$ 2.878,25	\$ 2.878,25	\$ 11.513,00	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.513,00
										230.84.01.03	mobiliarios	0	0	0	100,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00	
										230.84.01.07	equipos sistemas y paquetes informáticos	0	0	1120	\$ 100,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00	
										230.73.02.04	edición, impresión, reproducción y publicación	0	0	0	300,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,00	
										230.73.02.07	difusión, información y publicidad	0	0	0	200,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 200,00	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00	
										230.73.06.13	Capacitación a la ciudadanía en general.	0	0	0	400,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,00	
	230.73.03.02	Pasajes al exterior	0	0	0	400,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,00												
	230.73.03.03	Víaticos y subsistencias en el interior	0	0	0	2.600,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 2.600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.600,00												
	230.73.03.04	Víaticos y subsistencias en el exterior	0	0	0	100,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00												
	230.73.06.12	capacitación a servidores públicos	0	0	0	100,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00												

RESPONSABLE:

SR. FRANK FREIRE (E.)  
JEFE CUERPO DE BOMBEROS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

<b>CODIGO INSTITUCIONAL</b>		<b>VISION</b>	Al 2032 Arajuno es referente de riqueza natural y de recursos hídricos, y de alta biodiversidad Arajuno ancestral, escenario de vida y cultura con sus fortalezas ha logrado superar la inequidad con su solidaridad y persistencia amba al desarrollo sostenible de sus pueblos y nacionalidades de su invaluable territorio. Resiliente a sus amenazas, abriendo el camino al progreso a la conectividad, a su movilidad, a la educación y salud, a los asentamientos con servicios, con agua pura. Arajuno cantón de oportunidades, Referente mundial de turismo natural de conservación y lucha contra el cambio climático de equilibrio entre autoridades y comunidades ¡Es un hoy territorio de paz e igualdad!
<b>TIPO DE NORMA</b>	Ordenanza		
<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>			

<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TERCERA VIDA 2017-2021</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>	<b>PLAN DE TRABAJOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>
Fin de la pobreza Hambre Cero Buena Salud Educación de Calidad Igualdad de Género Agua Limpia y Saneamiento Energía Asequible y Sostenible Trabajo Decente y Crecimiento Económico Industria, Innovación, Infraestructura Reducir Inequidades Ciudades y Comunidades Sostenibles Consumo, Responsable y Producción Acción Climática Vida en la Tierra Justicia e Instituciones Fuertes Alianzas para los Objetivos	OBJ.1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas OBJ.2. Alimrar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas OBJ.3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones OBJ.4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización OBJ.5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria OBJ.6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural OBJ.7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía OBJ.8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social OBJ.9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	OEI.1. Promover la conservación de los recursos naturales y la restauración de ecosistemas degradados asociados al recurso hídrico para garantizar su disponibilidad y sostenibilidad ambiental, proporcionando servicios ambientales, mitigación de riesgos y cambio climático. OEI.2. Incluir en el cumplimiento efectivo de los derechos sociales, culturales y de participación de las comunidades y nacionalidades y promover la reducción de las desigualdades sociales, reduciendo la pobreza, mediante el acceso a servicios eficientes, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria. OEI.3. Posicionar y promocionar al cantón a nivel nacional e internacional como un referente de desarrollo cultural y turístico que promueve, conserve y salvaguarda su entorno natural y el patrimonio cultural de sus nacionalidades. OEI.4. Impulsar el desarrollo productivo sostenible y la reactivación económica del cantón para la construcción de un territorio competitivo y equitativo, priorizando la capacitación e innovación tecnológica, bio economía, turismo, diversificación productiva en el marco de la seguridad alimentaria y economía solidaria que garantice la generación de oportunidades de desarrollo y emprendimientos, el acceso al crédito y la transformación de las cadenas de valor y generación de empleo. OEI.5. Promover sistemas de asentamientos humanos ordenados con integralidad, equilibrados y equitativos, respetuosos con el ambiente, en hábitats dignos, seguros, saludables y resilientes. OEI.6. Implementar acciones para ampliar de forma equitativa los derechos ciudadanos de acceso a los servicios básicos, energía eléctrica, telecomunicaciones de calidad, disfrute del espacio público, configuración del espacio social, acceso a una vivienda digna, acceso a movilidad eficiente y segura para la construcción de un territorio integrador. OEI.7. Promover una movilidad sostenible con la priorización del transporte público y el transporte intermodal y la planificación y ampliación del sistema vial. OEI.8. Promover un municipio eficiente, cercano a las comunidades y eficaz en los servicios que brinda, a través de una planificación transparente, participativa, incluyente y comprometida con el desarrollo local. OEI.9. Impulsar una gestión administrativa intercultural, moderna, que motiva a su talento humano, promueve normativas, que amplie sus vínculos y articulación con los GADs de la provincia y organismos nacionales e internacionales, y que rinde cuentas permanentemente a sus ciudadanos.	Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la prestación de los servicios. Promover un ambiente sano y saludable en el cantón. Promover la movilidad universal y sustentable en el cantón. Democratizar el espacio público garantizando accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales del cantón. Mejorar la calidad de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo. Contribuir con el desarrollo económico cantonal para el cambio de la matriz productiva en el país. Promover la conectividad cantonal. Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal. Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. Fortalecer la institucionalidad local. Impulsar políticas sociales que promuevan la inclusión social y económica en el cantón.

POOT GADMIPA 2020-2030		PROYECTO													PROGRAMACIÓN					RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN							
COMPONENTE POOT	PROGRAMA POOT	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCIÓN TOTAL	INCREMENTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2022	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META						CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE																LT	ILT	ILT	IVT	TOTAL	LT	ILT	ILT	IVT	TOTAL			
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE	Planificación, control y regulación de los Asentamientos Humanos del sector rural del cantón Arajuno	Regulación de los Asentamientos Humanos de hecho en el sector rural del cantón Arajuno		Regular asentamientos humanos del cantón Arajuno	Elaborar y/o articular planes complementarios al PDOT	Regular 2 asentamientos humanos del cantón Arajuno, durante el año 2022	Número de asentamientos regulados	Falta de asignaciones presupuestaria	Coordinación, articulación a la normativa urbanística de los asentamientos humanos	340.73.08.04	materiales de oficina	200	0	0	200,00	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 200,00	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Informes, certificaciones, fichas	
POLITICO INSTITUCIONAL	Planificación y Ordenamiento Territorial	GESTIÓN- PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Gestionar, coordinar, atender los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial	Evaluación del PDOT, Elaborar proyectos urbanos argumentados	1 PDOT cantonal, ajustado y/o alineado en el año 2022	Número de PDOT cantonal actualizados, alineado y/o ajustado	No contar con el equipo técnico y tecnológico adecuado causaría vacíos técnicos y legales en los instrumentos de planificación elaborados.	Revisión y ajuste del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Proceso de aprobación ante el consejo de planificación y cuerpo legislativo del GADMIPA.	340.73.06.05.022	Actualización del PDOT y PUGS en Arajuno	0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Informes, certificaciones, fichas	
						4 Segimientos trimestrales en el año 2022	Número de seguimientos trimestrales del PDOT	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional	Seguimiento e informe trimestral	340.73.08.04	materiales de oficina	500	0	0	500,00	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 500,00			
						1 evaluación de ICM-PDOT realizado en el año 2022	Número de evaluaciones de cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial.	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional	Evaluación e informe anual				0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
						12 seguimientos POA, en el año 2022	Número de seguimientos al POA institucional.	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional	Seguimiento mensual				0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
						4 evaluaciones trimestrales del POA al año 2022	Número de evaluaciones del POA institucional	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional	Evaluación trimestral				0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
						Cumplir el 100% de reportes a entidades de control en el año 2022	Número de reportes al SIGAD	Cambio de la estructura orgánica del Estado causaría efectos en la metodología aplicada para los reportes	Apoyo técnico en el reporte a entidades de control				0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
							Número de informes para la LOTAP.						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
													0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
							0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,															







**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO**

PROVINCIA DE PASTAZA

PERIODO FISCAL - 2023

**PROGRAMA: 510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD.**

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
<b>510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD.</b>		<b>1.067.147,41</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>172.250,43</b>
<b>56</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>93.250,43</b>
<b>56,01</b>	<b>TÍTULOS - VALORES EN CIRCULACIÓN</b>	<b>15.000,00</b>
56.01.06	DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TÍTULOS - VALORES	15.000,00
<b>56.02</b>	<b>INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>78.250,43</b>
<b>56.02.01</b>	<b>DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO</b>	<b>58.250,43</b>
56.02.01.004	FIDEICOMISO 65419 SISTEMA DE AGUA POTABLE OBRA 6 SISTEMAS AGUA POTABLE	28.220,00
56.02.01.006	FIDEICOMISO 65419 SISTEMA DE AGUA POTABLE FISCALIZACION	4.100,00
56.02.01.007	FIDEICOMISO ADQ. EQUIPO CAMINERO	10.000,00
56.02.01.008	INTERESES FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESECHOS SÓLIDOS	15.930,43
<b>56.02.04</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO</b>	<b>20.000,00</b>
56.02.04.01	AGUA POTABLE BOANO IYUL YAKU 20 DE MARZO SHIWAKUCHACREDITO PEDRO RAMO	20.000,00
<b>58</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>79.000,00</b>
<b>58.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>79.000,00</b>
58.01.01.001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	35.000,00
58.01.01.002	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS-AME	28.000,00
58.01.01.003	CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZONICOS-COMAGA	11.000,00
58.01.01.004	CONSORCIO DE MUNICIPIOS DE NAPO SANTA CLARA Y ARAJUNO-COMUNASA	5.000,00
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>265.045,09</b>
<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>265.045,09</b>
<b>78.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>265.045,09</b>
78.01.01.001	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	60.000,00
78.01.01.002	GAD PARROQUIAL DE CURARAY	110.000,00
78.01.01.005	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO -MIESS DEVOLUCIÓN DE VALORES NO EJECUTADOS CONVENIOS 2021	39648,54
78.01.01.006	SECRETARIA TECNICA DE LA AMAZONÍA	55.045,09
78.01.02	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS-AME	351,46
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>629.851,89</b>
<b>96</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>564.169,82</b>
<b>96.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>	<b>180.830,93</b>
96.02.01.002	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP FISCALIZACION 65419	6.000,00
96.02.01.004	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP EQUIPO CAMINERO	79.000,00
96.02.01.005	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP OBRA 65419	60.000,00
96.02.01.006	BANCO DE DESARROLLO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESECHOS SÓLIDOS	35.830,93
<b>96.05.04</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO</b>	<b>383.338,89</b>
96.05.04.002	CREDITO SISTEMA DE AGUA BOANO, ITUL YAKU. CHILLYYURKU, SHIWAKUCHA, 20 DE MARZOPEDRO RAMOS ALCANTARILLADO PLUVIAL	383.338,89
<b>97</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>65.682,07</b>
<b>97.01</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>65.682,07</b>
97.01.01.001	DE CUENTAS POR PAGAR (AÑOS ANTERIORES)	65.682,07
	<b>TOTAL</b>	<b>1.067.147,41</b>

1067147,41